

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
La Cantidad de \$ 33,800 TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 CUBREPISO DE 5 MTS. DE LARGO X 4 MTS. DE ANCHO, PARA CASA 1206-B HABITADA POR DON CRISTIAN TAPIA SOTO, SEGUN FACTURA N° 0483396.-
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	483396	30/11/2010	33,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :418

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		33,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33,800	
Totales		33,800	33,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	33,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		33,800
Totales		33,800	33,800

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero